

COMUNICADO

La Dirección de Registro, Matricula y estadística, se dirige a la comunidad Universitaria, para comunicar lo siguiente:

1. La solicitud de reingreso con la consecuente autorización y matricula del reingresante en el semestre que se inicia, le restablece la condición de estudiante de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional, siempre que su reingreso se deba a la reserva de matricula que no excedió de los tres (3) años consecutivos o alternos. (Ley 30220 y Reglamento de Matricula Art.Nº49)
2. RECEPCION DE SOLICITUDES EN LA DIRECCION DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADISTICA PARA EL PROCESO DE REINGRESO:
 - **Fecha** : **Del 31 de julio al 07 de agosto**
 - **Extemporáneo** : **08 de agosto**
 - **Horario de Atención** : **De 8.00am a 2.00pm**
3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE REINGRESO
 - **Solicitud dirigida a la Dirección de Registro, Matricula y Estadística.**
 - **Resolución Vicerrectoral de reserva de matricula**
 - **Recibo de pago por derecho de reingreso.**
4. La DRME adjunta a este comunicado el formato de solicitud

DIRECCION DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADISTICA

PROCEDIMIENTO PARA MATRICULA DE REINGRESO

De acuerdo al Reglamento de Matricula, aprobado con Resolución Rectoral N°082-R-UNICA-2021, de fecha 28 de enero del 2021.

- A. Art. 27.- La matrícula reingresante es la que realiza el estudiante que dejó de estudiar al menos un semestre académico anterior. Para ello, debe haber solicitado reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada; no debiendo exceder dicha reserva de matrícula tres (3) años consecutivos o alternos.
- B. Art.29.-Dentro de esta modalidad se encuentran los estudiantes que se van a matricular luego del periodo de un año de estar separado temporalmente de la Universidad por haber desaprobado una misma materia por tres (3) veces.

PROCEDIMIENTO PARA MATRICULA DE REINGRESO

- **El estudiante debe:**
 - Presentar solicitud dirigida a la Dirección de Registro, Matricula y Estadística.
 - Presentar la(s) Resolución(es) que aprueba(n) la(s) reserva(s) de matrícula.
 - Haber realizado el pago por derecho de reingreso
 - Matricularse según cronograma.
 - **Dirección de Registro, Matricula y Estadística debe:**
 - Remitir al vicerrectorado académico las solicitudes de reingreso.
 - **El vicerrectorado académico debe:**
 - Pedir a la facultad respectiva el informe de la situación del estudiante para determinar en que semestre y asignaturas le corresponde matricularse.
 - Con esa información el Vicerrectorado académico elabora un informe dirigido al Consejo Universitario solicitando la aprobación de la matrícula reingresante.
- C. Art-30.- Para el caso de reingresante en el marco de la Ley Universitaria **N°23733**, deberán solicitar su reingreso a la Universidad en un plazo no mayor de tres (3) años contados desde la aprobación y publicación del presente reglamento. Una vez matriculados, se regirán por la Ley Universitaria N°30220.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE ES EL SIGUIENTE:

- **El estudiante debe:**
 - Presentar una solicitud dirigida al Vicerrectorado académico requiriendo la aceptación de su matrícula como reingresante. La presentación de esta solicitud debe realizarse según el cronograma de matricula publicado en la web de la universidad.
 - Realizar el pago de la tasa por derecho de matrícula.
 - Matricularse según cronograma.
- **El vicerrectorado académico debe:**
 - Pedir a la facultad respectiva el informe de la situación del estudiante para determinar en qué semestre y asignaturas le corresponde matricularse.
 - Con esa información el Vicerrectorado académico elabora un informe dirigido al Consejo Universitario solicitando la aprobación de la matrícula reingresante.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SOLICITO: Reingreso

SEÑOR DIRECTOR DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADISTICA

Yo, _____,
ex estudiante del _____ semestre, identificada/o con DNI N° _____, Facultad
_____ y Escuela Profesional de _____
con domicilio en _____ Distrito de _____ y número de
celular _____ ante Ud. me presento y expongo:

Que, deseando continuar mis estudios universitarios para el semestre académico
_____ recurro a usted para solicitarle el reingreso a la Facultad de
_____, en vista que me encuentro dentro de los 3 años para reingresar,
que determina el Reglamento de Matricula vigente. Adjunto requisitos.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. acceder a mi solicitud por los motivos anteriormente expuestos.

Ica, __ de _____ del 202__

Atentamente,

FIRMA

N° DNI: _____

ADJUNTO:

- 1-
- 2-

OFICINA DE TESORERIA

Se adjunta códigos para tramite de reingreso 2023-1

BANCO BBVA CONTINENTAL			
PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR PAGO SEGÚN CORRESPONDA			
PASO 1	AGENTE BBVA	BUSCAR CONVENIO: UNIV NAC SAN LUIS GONZAGA ICA	
	VENTANILLA BBVA	BUSCAR: CODIGO RECAUDO: 11540	
	BANCA POR INTERNET	BUSCAR SERVICIO: UNIV NAC SAN LUIS GONZAGA ICA	
PASO 2	CODIGO ESTUDIANTE		
PASO 3	CODIGO DE CONCEPTO		
	CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	010	RESERVA DE MATRICULA (Facultades)	30.00
	080	RESOLUCIONES DE REINGRESO	30.00

RECOMENDACIÓN: Antes de realizar su pago debe verificar si sus datos están correctos

CRONOGRAMA DE RECEPCION DE SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA DIRECCION DE REGISTRO, MATRICULA Y ESTADISTICA

REINGRESO SEMESTRE ACADEMICO 2023-1

AREAS ACADEMICAS	FACULTADES	FECHA	HORARIO
AREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD	Ciencias Biológicas	31 de julio y 01 de agosto	8.00 am a 2.00 pm
	Enfermería		
	Farmacia y Bioquímica		
	Medicina Humana		
	Medicina Veterinaria y Zootecnia		
	Obstetricia		
	Odontología		
	Psicología		
AREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Administración	02 y 03 de agosto	8.00 am a 2.00 pm
	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología		
	Contabilidad		
	Derecho y Ciencias Políticas		
	Ciencias de la Educación y Humanidades		
	Ciencias Económicas y Negocios Internacionales		
AREAS DE CIENCIAS E INGENIERIA	Agronomía	04 y 07 de agosto	8.00 am a 2.00 pm
	Arquitectura		
	Ciencias		
	Ingeniería Ambiental y Sanitaria		
	Ingeniería Civil		
	Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica		
	Ingeniería Minas y Metalurgia		
	Ingeniería Pesquera y de Alimentos		
	Ingeniería Química y Petroquímica		
	Ingeniería de Sistemas		
EXTEMPORANEO	08 de agosto	8.00 am a 2.00 pm	